SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

PERIODO ORDINARIO

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ

VICEPRESIDENCIA DE LOS DIPUTADOS
JUAN PABLO KURI CARBALLO Y
RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ

SECRETARÍA DEL DIPUTADO
URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA Y DE LA
DIPUTADA BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA INTEGRANTES Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO **ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO**, EN TÉRMINOS DEL OCURSO ANEXO A LA PRESENTE ACTA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS. A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIO CUENTA DEL OCURSO QUE PRESENTA EL DIPUTADO **GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA**, POR EL QUE SOLICITA QUE LOS PUNTOS VEINTISÉIS Y TREINTA Y CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA SEAN TURNADOS EN EL PUNTO TRES DE

ESTA SESIÓN, RECORRIÉNDOSE PREVIAMENTE LOS DEMÁS PUNTOS LISTADOS, ENSEGUIDA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA SOLICITUD PRESENTADA, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA EFECTUAR LO CONDUCENTE. ACTO SEGUIDO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 173 Y 174 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU CURUL, AL DIPUTADO **MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER**, QUIEN EN MOCIÓN SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA LA INCLUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE PUEBLA, A GENERAR LAS CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PARO NACIONAL CONVOCADO POR EL MOVIMIENTO DIGITAL #UNDÍASINMUJERES, ENSEGUIDA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA SOLICITUD PRESENTADA, RESULTANDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA SU INCORPORACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA ANTES DE LAS EFEMÉRIDES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO. A CONTINUACIÓN, EN MOCIÓN CONCEDIDA DESDE SU CURUL AL DIPUTADO **HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS**, EXPRESÓ QUE HIZO ENTREGA DE UN ESCRITO A EFECTO DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, AGREGANDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE SE LE DARÁ EL TRÁMITE RESPECTIVO EN EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIO CUENTA DEL OCURSO QUE PRESENTA LA DIPUTADA **JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ**, POR EL QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA EL POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE

MARZO "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", RECORRIÉNDOSE PREVIAMENTE LOS DEMÁS PUNTOS LISTADOS, ENSEGUIDA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA SOLICITUD PRESENTADA, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA EFECTUAR SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA. ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A LA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA ESTA SESIÓN Y ENCONTRÁNDOSE LA SECRETARÍA EN LA LECTURA DEL PUNTO SIETE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DISPENSAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE ENVIADA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES DE LAS Y LOS DIPUTADOS, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA. CONTINUANDO, EN EL **PUNTO UNO** LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, 120 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADA A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBADA EL CONTENIDO DEL ACTA. EN EL **PUNTO DOS**, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN EL **PUNTO TRES** DEL

ORDEN DEL DÍA, SE CONCEDIÓ LA PALABRA A LA DIPUTADA **JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ**, QUIEN COMO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE, HIZO USO DE LA PALABRA PARA FIJAR EL POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, PUBLICADA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 169 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PASANDO AL **PUNTO CUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE DIO CUENTA Y SE TURNAN LOS OCURSOS CIUDADANOS, LOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA Y LOS DE AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS OCURSOS DE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ, POR EL QUE INFORMA SU INCORPORACIÓN AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, Y DEL SIMILAR DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA INCORPORACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS A LA BANCADA DE SU PARTIDO, A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA. EL OCURSO Y ANEXOS DEL CIUDADANO ABRAHAM ALEJANDRO PÉREZ PÉREZ, PRESIDENTE AUXILIAR MUNICIPAL DE LA RESURRECCIÓN, PUEBLA Y OTROS FIRMANTES, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. EL OCURSO DE LA CIUDADANA LETICIA GARCÍA POLO Y OTROS FIRMANTES, A LA COMISIÓN DE CULTURA. EL OCURSO DEL CIUDADANO JUAN ACTEOPAN MUÑOZ Y OTROS FIRMANTES, INSPECTORES DE LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE TEOPANTLÁN, PUEBLA, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL OCURSO DEL CIUDADANO ESTEBAN HOYOS RAMÍREZ Y OTROS FIRMANTES, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. EL OCURSO DEL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO ROBLEDO MEZA, A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. EL OFICIO 04/1002/2020 DEL CIUDADANO JOSÉ ABELARDO LÓPEZ ROJAS Y OTROS FIRMANTES, INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN DEFENSA DE LAS PENSIONES, A LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL. LOS OFICIOS SIN NÚMERO DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. EL OCURSO DEL CIUDADANO RODOLFO MELÉNDEZ MENESES, REGIDOR DE HACIENDA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. EL OCURSO Y ANEXO DEL CIUDADANO EMIGDIO SÁNCHEZ MAYO, VECINO DE LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA ANA XALMIMILULCO, PUEBLA, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES. EL OFICIO 2364-SG/2020 Y ANEXO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENAMPULCO, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES. EL OFICIO 0020/2020 DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA. EL OCURSO DEL CIUDADANO DENYN ARTURO HUERTA DE LA LLAVE, A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA. LOS OFICIOS SIN NÚMERO DE LOS DIPUTADOS NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y JAVIER CASIQUE ZARÁTE, POR EL QUE REMITEN EL OCURSO DEL CIUDADANO SILVINO VERGARA NAVA, A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. EL OFICIO SEGOB-AVC-AJAZN-SMC-053/2020 DEL PRESIDENTE AUXILIAR MUNICIPAL DE SAN MIGUEL CANOA; A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. EL OFICIO LXII/2/SSP/DPL/0949/2020 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE

GUERRERO, A LA COMISIÓN DE SALUD. EL OFICIO 749-19/2020 I D.P ALJ-PLEG DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL. EL OFICIO DGPL-2P2A.-2059 DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA. EL OFICIO SEGOB/059/2020 DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, QUIEN, POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "UNIVERSIDAD DE LA SALUD", A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. EL OFICIO SEGOB/060/2020 DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, QUIEN, POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. EL OFICIO SEGOB/2020 DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, QUIEN, POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE EL TRES DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DEL POLICÍA ESTATAL POBLANO", A LA COMISIÓN DE CULTURA. EL OFICIO 254/2020 DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE PRESENTA LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 421 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; LA QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; LA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS

MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. EL OFICIO DEL DIPUTADO FERNANDO SÁNCHEZ SASIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE PRESENTA LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL EXPIDE LA LEY DE FOMENTO AL CINE MEXICANO DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE CULTURA; LA QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; Y LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE REALICE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN SOBRE LAS ACCIONES A SEGUIR ANTE CASOS SOSPECHOSOS, DERIVADOS DE LA ENFERMEDAD 2019-NCOV (CORONAVIRUS) A LA COMISIÓN DE SALUD; Y EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE PRIORICE Y AGILICE EL PROCESO DE ASIGNACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS 38 NUEVAS UNIDADES DE VERIFICACIÓN VEHICULAR EN EL ESTADO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO. EL OFICIO SIN NÚMERO DEL DIPUTADO GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, POR EL QUE PRESENTA LOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE AL SISTEMA ESTATAL DIF A CELEBRAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON LA SECRETARÍA DE CULTURA, EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE; A LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES; Y EL

QUE SOLICITA SE EXHORTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, REALICE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE, PARA QUE SE DENOMINE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTORA HERMINIA FRANCO ESPINOZA, A LA COMISIÓN DE CULTURA. LAS INICIATIVAS DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VIANEY GARCÍA ROMERO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 278 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A LA COMISIÓN DE SALUD; Y LA QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A LA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE TLAQUE CUAZITL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, RELATIVOS A LA LEGÍTIMA DEFENSA, A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE BIENESTAR. LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE, COORDINADOR DEL

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES. LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA SIN PARTIDO MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 338 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LARA CHÁVEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 424 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. LAS INICIATIVAS DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE EXPIDE LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD; Y LA QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 299 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA A QUE OTORGUE UN RECONOCIMIENTO A MARGARITA ROJAS ARELLANO, A LA COMISIÓN DE CULTURA; LA QUE SOLICITA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL

ESTADO DE PUEBLA, PARA CREAR E INSTALAR EN EL ESTADO, LA ACADEMIA DE LA LENGUA DE SEÑAS; A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN; LA QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA CREACIÓN DE TALLERES ¿QUÉ ES LA HIPERSEXUALIZACIÓN EN LA INFANCIA? A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN; LA QUE SOLICITA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CON EL FIN DE CREAR E IMPULSAR PROGRAMAS PARA QUE LAS ESCUELAS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN OBLIGATORIA, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN; Y LA QUE SOLICITA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD. LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIN PARTIDO IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS, POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE COMO EL "DÍA ESTATAL DE LA TALAVERA", A LA COMISIÓN DE CULTURA. LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIN PARTIDO HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL QUE SE DECLARA QUE EL SEIS DE MAYO DE CADA AÑO, LA HEROICA CIUDAD DE XOCHIAPULCO, PUEBLA, SEA SEDE DE LOS FESTEJOS DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO, A LA COMISIÓN DE CULTURA. LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR EL QUE SE DEROGAN LAS FRACCIONES V, VI Y VII DEL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ

JUAN ESPINOSA TORRES, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO DE ROSAS CUEVAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN BASE AL ESTUDIO Y VALORACIÓN JURÍDICA SE PUEDA INCLUIR A LOS DIPUTADOS LOCALES DE NUESTRA ENTIDAD, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; LA QUE SOLICITA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, RESPECTO A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE ARRASTRE Y SALVAMENTO TIPO GRÚA, A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD; LA QUE SOLICITA EXHORTAR A LOS 217 PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA, A DAR CUMPLIMIENTO Y CONCRETAR EL ACUERDO 04/XLIV/19, EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES; Y LA QUE SOLICITA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECAMACHALCO, PUEBLA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 199 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO. EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA SIN PARTIDO MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE PUEBLA, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN CREADOS REFUGIOS Y ALBERGUES PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA, A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,

RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO. EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS Y LOS DIPUTADOS ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI, CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, INTEGRANTE Y COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; LILIANA LUNA AGUIRRE Y JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO, COORDINADORA E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA, REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, Y HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE MUNICIPIOS, A QUE SE IMPLEMENTEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE SEGURIDAD, PARA VIGILAR, REGULAR O EN SU CASO CLAUSURAR LOS CENTROS NOCTURNOS, BARES, CANTINAS, DISCOTECAS, KARAOKES, CENTROS DE BAILE, SALONES, BOTANEROS Y TODO GIRO, DONDE SE VENDAN O CONSUMAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES. EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO, REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR AL TITULAR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES. LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. Y LA INICIATIVA DE DECRETO QUE

PRESENTAN LAS DIPUTADAS NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA Y MÓNICA LARA CHÁVEZ, INTEGRANTE Y COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA Y EN ATENCIÓN AL OCURSO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA A DAR LECTURA AL OFICIO DGPL-2P2A.-2059 DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA; TERMINADA LA LECTURA EN EL **PUNTO CINCO** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 190 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ACTO SEGUIDO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 173 Y 174 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU CURUL, A LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, QUIEN EN MOCIÓN SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA DAR EL TRÁMITE RESPECTIVO A SU SOLICITUD PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA, AGREGANDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE SE DARÁ CUENTA

DE ELLO CUANDO SE DISCUTA EL TEMA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS **IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS Y JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES** EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, MISMA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 169 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ACTO SEGUIDO LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, DIO LECTURA A SU PROPOSICIÓN SUSPENSIVA, EN LOS TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, POR EL QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 174 FRACCIONES V Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOLICITA REENVIAR EL ASUNTO A COMISIÓN. EN TAL TENOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 175 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AL EFECTO LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA REGISTRÓ DOCE VOTOS A FAVOR, CATORCE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, ENSEGUIDA LOS DIPUTADOS **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA**, RECLAMARON ERROR EN LA VOTACIÓN ARGUMENTANDO QUE SON CATORCE VOTOS A FAVOR Y CATORCE VOTOS EN CONTRA, EN TAL VIRTUD LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA REPETIR LA VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, PARA TAL EFECTO LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA EN VOTACIÓN ECONÓMICA REGISTRÓ DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CATORCE VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA ORDENÓ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 173, 174 FRACCIONES V Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, REENVIAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 190 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DICTAMINADORA POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA** Y APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS. EN EL **PUNTO SEIS,** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **CRISTINA TELLO ROSAS** Y EL DIPUTADO **HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ESTATAL DE SALUD; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO SIETE,** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

LA DISPENSA DE LECTURA; PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS **NANCY JIMÉNEZ MORALES, NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA** Y EL DIPUTADO **EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA**, PRONUNCIARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO OCHO,** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE DECLARAN BENEMÉRITOS ILUSTRES DEL ESTADO DE PUEBLA EN GRADO HEROICO A LOS CIUDADANOS JUAN NEPOMUCENO MÉNDEZ, JUAN CRISÓSTOMO BONILLA Y JUAN FRANCISCO LUCAS, POR SU CONTRIBUCIÓN HISTÓRICA A LA EMANCIPACIÓN DE LA NACIÓN Y LA DEFENSA UNIVERSAL DE LAS LIBERTADES, ENTRE OTROS RESOLUTIVOS, CON FUNDAMENTO EN

LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ** Y EL DIPUTADO **HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN; TERMINADAS LAS INTERVENCIONES LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DEL OCURSO QUE PRESENTA LA **DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR EL QUE POR MOTIVOS DE SALUD SE RETIRA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, EN CONSECUENCIA Y EN TÉRMINOS SE INSTRUYÓ A NO TOMAR EN CUENTA EN LO SUBSECUENTE EL VOTO DE LA **DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO.** A CONTINUACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO

VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN BENEMÉRITOS ILUSTRES DEL ESTADO DE PUEBLA EN GRADO HEROICO A LOS CIUDADANOS JUAN NEPOMUCENO MÉNDEZ, JUAN CRISÓSTOMO BONILLA Y JUAN FRANCISCO LUCAS, POR SU CONTRIBUCIÓN HISTÓRICA A LA EMANCIPACIÓN DE LA NACIÓN Y LA DEFENSA UNIVERSAL DE LAS LIBERTADES, ENTRE OTROS RESOLUTIVOS; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO NUEVE,** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE DECLARA A GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR, COMO BENEMÉRITO DE PUEBLA, POR SU DESTACADA LABOR COMO PROFESOR, PERIODISTA, POLÍTICO Y DIPLOMÁTICO MEXICANO, ENTRE OTRO RESOLUTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS **LILIANA LUNA AGUIRRE Y BÁRBARA DIMPNA MORÁN ANÑORVE**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE

DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR, COMO BENEMÉRITO DE PUEBLA, POR SU DESTACADA LABOR COMO PROFESOR, PERIODISTA, POLÍTICO Y DIPLOMÁTICO MEXICANO, ENTRE OTRO RESOLUTIVO; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO DIEZ,** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXI Y XXXII, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXIII Y XXXIV AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN

VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL **DIPUTADO RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ** Y LAS DIPUTADAS **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA Y ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI**, MANIFESTARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXI Y XXXII, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXIII Y XXXIV AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO ONCE,** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX Y XXI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN

VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS **NANCY JIMÉNEZ MORALES Y ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX Y XXI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO DOCE** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS

Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA** Y EL DIPUTADO **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ**, ARGUMENTARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO TRECE,** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENESTAR DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 19 BIS Y 19 TER A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ,** MANIFESTÓ SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 19 BIS Y 19 TER A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN EL **PUNTO CATORCE,** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE DECLARA A NATALIA Y CARMEN SERDÁN, COMO BENEMÉRITAS DE PUEBLA, POR SER MUJERES REVOLUCIONARIAS, FIRMES EN SUS IDEALES, SOLIDARIAS Y APOYO FUNDAMENTAL PARA CONSEGUIR LA JUSTICIA SOCIAL, ENTE OTRO RESOLUTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **LILIANA LUNA AGUIRRE,** EXTERNÓ SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS

SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A NATALIA Y CARMEN SERDÁN, COMO BENEMÉRITAS DE PUEBLA, POR SER MUJERES REVOLUCIONARIAS, FIRMES EN SUS IDEALES, SOLIDARIAS Y APOYO FUNDAMENTAL PARA CONSEGUIR LA JUSTICIA SOCIAL, ENTE OTRO RESOLUTIVO; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO QUINCE** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA DAR A CONOCER EL CONTENIDO DE LA NOM-035-SPTS2018 Y A SU VEZ CAPACITE A LAS EMPRESAS, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA EN MENCIÓN Y, EN CONSECUENCIA LAS Y LOS TRABAJADORES POBLANOS NO SUFRAN EN SUS CENTROS DE TRABAJO FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **NANCY JIMÉNEZ MORALES,** EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES DEL ACUERDO A DISCUSIÓN, INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. A CONTINUACIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 173 Y 174 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU CURUL, A LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, QUIEN EN MOCIÓN SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA QUE DERIVADO DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA ENLISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA RELATIVO PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA QUE EL PODER LEGISLATIVO SE SOLIDARICE E INSTRUYA A GARANTIZAR EL PAGO DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO QUE DECIDAN SUMARSE AL PARO NACIONAL, AL MISMO TIEMPO SE CONMINA A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE HAGAN LO PROPIO CON LAS TRABAJADORAS QUE LABORAN EN ESTOS, ¡"EL 9 NINGUNA SE MUEVE"!, ENTRE OTRO RESOLUTIVO, SE RECORRA EN EL PUNTO QUINCE O DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA, ENSEGUIDA LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA, RESULTANDO CON DIEZ VOTOS A FAVOR, DOCE

VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN DESECHADA SU SOLICITUD. ACTO SEGUIDO, DESDE SU CURUL, LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA SE INSTRUYA PARA QUEDAR ASENTADO EN ACTAS PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DE ESTA NEGATIVA, EN CASO DE NO CONTINUAR CON ESTA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE COMO ES COSTUMBRE, QUE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO YA NO TENDRÁ EFECTOS NI MATERIA ESTE EXHORTO QUE TRATA DE AYUDAR EN ESTE PARO NACIONAL "NADIE SE MUEVE" DE LAS MUJERES QUE ES EL PRÓXIMO LUNES NUEVE DE MARZO; AGREGANDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA TOMAR NOTA DE LA PETICIÓN. EN EL **PUNTO DIECISÉIS,** RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE MUNICIPIOS PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA (ICATEP) CELEBREN CONVENIOS DE COLABORACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LOS MUNICIPIOS EN RUBRO DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL SECTOR PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS

DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA,** MANIFESTÓ SUS CONSIDERACIONES Y ESTANDO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE DERIVADO A LOS CAMBIOS EN EL ORDEN DEL DÍA SU PARTICIPACIÓN OBEDECE AL SIGUIENTE PUNTO A DISCUSIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO DIECISIETE,** RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA CONSERVAR, RESPETAR Y PROMOVER EL USO Y ENSEÑANZA, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN, ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS EXPRESIONES LITERARIAS DE LA LENGUA INDÍGENA POPOLOCA O N´GUIVA Y DEMÁS LENGUAS INDÍGENAS EN LA ENTIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO

ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI Y TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ,** EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES DEL ACUERDO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAS ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENÁNDOSE NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. A CONTINUACIÓN, EN VIRTUD DE SER LAS QUINCE HORAS CON UN MINUTO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SI ES DE PRORROGARSE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA RESULTÓ POR MAYORÍA DE VOTOS NO APROBADA LA SOLICITUD DE LA PRÓRROGA; EN CONSECUENCIA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LEVANTÓ LA

SESIÓN EN EL PUNTO DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON UN MINUTO DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, CITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PARA EL MIÉRCOLES ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.

JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

JUAN PABLO KURI CARBALLO
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE
DIPUTADA SECRETARIA

URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA
DIPUTADO SECRETARIO